# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### E.A.T.I.M. EL HOYO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2016

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Leg. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día treinta de septiembre de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal de la EATIM El Hoyo.

En El Hoyo, a 1 de octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, Santiago Buendía Ruiz.

**Anuncio número 3618**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 07-10-2016
El documento consta de un total de 43 página/s. Página 17 de 43. Código de Verificación Electrónica (CVE) QD8tP0NPtNvA+uTivuXn